

CIRCULAR EXTERNA 40 DE 2010

(noviembre 11)

<Fuente: Boletín Ministerio de Hacienda, Capítulo Superintendencia Financiera de Colombia, No. 187 de 19 de noviembre de 2010>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señores

REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DE LAS ENTIDADES
SOMETIDAS A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA.

Referencia: Por medio de la cual se crean cuentas y subcuentas en los Planes Únicos de Cuentas (PUC) del Sistema Financiero, del Mercado de Valores y de las Secciones Especializadas de Ahorro y Crédito de las Cajas de Compensación Familiar.

Apreciados señores:

Este Despacho, en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el literal b) del numeral 3° del artículo [326](#) del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el numeral 14 del artículo [11.2.1.4.2.](#) y el artículo [2.15.6.1.10](#) del Decreto 2555 de 2010, considera necesario realizar los siguientes ajustes a los Planes Únicos de Cuentas (PUC) del Sistema Financiero, del Mercado de Valores y de las Secciones Especializadas de Ahorro y Crédito de las Cajas de Compensación Familiar, con el propósito de permitir la revelación contable de las inversiones en acciones emitidas en el exterior y de las inversiones clasificadas como al vencimiento que se entreguen a título de garantía a las cámaras de riesgo central de contraparte con el fin respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por éstas, en los siguientes términos:

Primero.- Crear en el Plan Único de Cuentas (PUC) Sistema Financiero, adoptado mediante la Resolución 3600 de 1988, las siguientes Cuentas y Subcuentas:

6312	VALORES AL VENCIMIENTO ENTREGADOS EN GARANTÍA A LAS CRCC POR CONTRA
631205	VALORES AL VENCIMIENTO ENTREGADOS EN GARANTÍA A LAS CRCC POR CONTRA
6412	VALORES AL VENCIMIENTO ENTREGADOS EN GARANTÍA A LAS CRCC
641205	VALORES AL VENCIMIENTO ENTREGADOS EN GARANTÍA A LAS CRCC
130624	VALORES DE RENTA VARIABLE EMITIDOS EN EL EXTERIOR

Segundo.- Crear en el Plan Único de Cuentas (PUC) Sistema Financiero, adoptado mediante la Resolución 3600 de 1988, en la cuenta “Clase 7 Cuentas de Orden Fiduciario”, la siguiente Subcuenta:

7130624	VALORES DE RENTA VARIABLE EMITIDOS EN EL EXTERIOR
---------	---

Tercero.- Crear en el Plan Único de Cuentas (PUC) Mercado de Valores, adoptado mediante la Resolución 497 de 2003, las siguientes Cuentas y Subcuentas:

120424	VALORES DE RENTA VARIABLE EMITIDOS EN EL EXTERIOR
8112	VALORES AL VENCIMIENTO ENTREGADOS EN GARANTÍA A LAS CRCC
811205	VALORES AL VENCIMIENTO ENTREGADOS EN GARANTÍA A LAS CRCC
8812	VALORES AL VENCIMIENTO ENTREGADOS EN GARANTÍA A LAS CRCC POR CONTRA
881205	VALORES AL VENCIMIENTO ENTREGADOS EN GARANTÍA A LAS CRCC POR CONTRA

Cuarto. Crear en el Plan Único de Cuentas (PUC) Mercado de Valores, adoptado mediante la Resolución 497 de 2003, cuenta “Clase 7 Cuentas de Orden Fiduciario”, la siguiente subcuenta:

7120424	VALORES DE RENTA VARIABLE EMITIDOS EN EL EXTERIOR
---------	---

Quinto. Crear en el Plan Único de Cuentas (PUC) de las Secciones Especializadas de Ahorro y Crédito de las Cajas de Compensación Familiar, adoptado mediante la Resolución 1201 de 2006, la siguiente subcuenta:

7130624	VALORES DE RENTA VARIABLE EMITIDOS EN EL EXTERIOR
---------	---

Sexto. Se anexan las páginas respectivas incluyendo aquellas que crean la descripción de las cuentas y sus dinámicas, correspondientes a los planes únicos de cuentas contenidos en la Resolución 3600 de 1988, la Resolución 497 de 2003 y en la Resolución 1201 de 2006.

La presente circular rige a partir del 30 de noviembre de 2010.

Cordialmente,

GERARDO HERNÁNDEZ CORREA

Superintendente Financiero de Colombia

* * *

PLAN UNICO DE CUENTAS

RES. 3600 DE 1988

Hoja No. 716-2

CLASE	GRUPO	CUENTA
6. CUENTAS CONTINGENTES	63. Deudoras por contra	6412. Valores al vencimiento entregados en garantía a las cámaras de riesgo central de contraparte (CRM)

DESCRIPCIÓN

Registra la contrapartida de la cuenta 6412 Valores al vencimiento entregados en garantía a las cámaras de riesgo central de contraparte.

DINÁMICA

CREDITOS	BITOS
1. Por los cargos contabilizados en la cuenta de 6412.	1. Por los abonos contabilizados en la cuenta 6412.

CLASE	GRUPO	CUENTA
6. VALORES AL VENCIMIENTO	64. Creditores por contra	6411. Valores al vencimiento entregados en garantía a las cámaras de riesgo central de contraparte (CRM)

DESCRIPCIÓN

Registra la entrega en garantía (V.gr. garantía inicial, llamado al margen) de las inversiones clasificadas hasta el vencimiento a las cámaras de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por éstas para su compensación y liquidación. Una vez entregadas se deberán registrar a precio justo de intercambio, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

DINÁMICA

DEBITOS	EDITOS
1. Por el precio justo de intercambio en el momento de la constitución o ajustes de las garantías ante las CRCC. 2. Por la valoración a precios justo de intercambio.	1. Por la devolución o ajustes de garantías. 2.- Por la valoración a precios justo de intercambio.

* * *

PLAN UNICO DE CUENTAS

RESOLUCIÓN 497 DE 2003

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTES, DE CONTROL Y FISCALES	81. DEUDORAS CONTINGENTES	8112. VALORES AL VENCIMIENTO ENTREGADOS EN GARANTIA A LAS CRCC.

DESCRIPCIÓN

Registra la entrega en garantía (V.gr. garantía inicial, llamado al margen) de las inversiones clasificadas hasta el vencimiento a las cámaras de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por éstas para su compensación y liquidación. Una vez entregadas se deberán registrar a precio justo de intercambio, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

DINÁMICA

DÉBITOS	CRÉDITOS
2. Por el precio justo de intercambio en el momento de la constitución o ajustes de las garantías ante las CRCC.	1. Por la devolución o ajustes de garantías.
2 .Por la valoración a precios justo de intercambio.	2.- Por la valoración a precios justo de intercambio.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTES, DE CONTROL Y FISCALES	81. DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	8112. VALORES AL VENCIMIENTO ENTREGADOS EN GARANTIA A LAS CRCC POR CONTRA (CR)

DESCRIPCIÓN

Registra la contrapartida de la cuenta 8112 Valores al vencimiento entregados en garantía a las

cámaras de riesgo central de contraparte.

DINÁMICA

CRÉDITO	DÉBITO
2. Por los cargos contabilizados en la cuenta de 8112.	2. Por los abonos contabilizados en la cuenta 8112.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de diciembre de 2017

